NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2015-00007-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	OLGA CECILIA GALLO BOLAÑOS C.C. No. 40.779.770
DEMANDADO	LEOARDO DURÁN GUTIERREZ C.C. No. 72.124.470

Informe Secretarial: Señor Juez, a su despacho el presente proceso con acta de audiencia de cesación de los efectos civiles de matrimonio en el que se concilió frente a las pretensiones del proceso de alimentos. Sírvase proveer.

Soledad, enero 13 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Enero trece (13) del dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se tiene que se allega acta de audiencia de cesación de los efectos civiles del matrimonio bajo número de radicado 2019-00380 celebrada el veintiuno (21) de octubre del dos mil veintidós (2022), en el marco de la cual, se concilió frente a las pretensiones del proceso de alimentos, realizándose entre los mismos sujetos procesales.

Se tiene que si bien es cierto este despacho había proferido sentencia, dando con ello el proceso por terminado y archivado, invocándose el ART. 303 del CGP QUE REZA "La sentencia ejecutoriada proferida en proceso contencioso tiene fuerza de cosa juzgada siempre que el nuevo proceso verse sobre el mismo objeto, se funde en la misma causa que el anterior y entre ambos procesos haya identidad jurídica de partes"; en virtud de ello el presente proceso, al tener efectos de cosa juzgada, se dispone a su terminación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

Primero: DAR POR TERMINADO el presente proceso de conformidad con lo dispuesto en audiencia de cesación de los efectos civiles del matrimonio bajo número de radicado 2019-00380 celebrada el veintiuno (21) de octubre del dos mil veintidós (2022)

Segundo: LIBRENSE las comunicaciones correspondientes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS
Juez

Firmado Por:
Camilo Alejandro Benitez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a51b9d77b68b94eea0c35e64e36cdece3ad542d6a14bdb262cac1d987e2a2395**
Documento generado en 13/01/2023 03:34:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 24 de enero 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 006 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

GDLT